



Estimado usuario/a

¿Ya sabes cómo consultar edictos en línea?



RECUERDA



Esta consulta pública permite visualizar los edictos de expedientes en **papel** y **electrónicos**

VENTAJAS



- Acceso a la justicia e información.
- Consulta remota en línea.
- Descongestión de los tribunales.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Implementado en todo el ámbito nacional.
- Visualización de edictos vigentes y vencidos del último mes.
- Acceso a video tutorial y guía instructiva de uso.

Consulta Pública



INSTRUCTIVO

1



Ingrese a la página www.organojudicial.gov.pa y presione sobre el botón de "Consultas y Aplicaciones".

2



Seleccione el tipo de búsqueda de acuerdo a la jerarquía del despacho judicial que desea consultar.

3



Utilice los criterios de búsqueda para filtrar su consulta.

4



Al ubicar el edicto que desea consultar presione el vínculo azul para abrir el archivo.

Acceso a información judicial a un clic de distancia

Para mayor información no dude en comunicarse con:

Dirección de Modernización y Desarrollo Institucional
212-7468 / ext. 8468 | modernizacion.abogados@organojudicial.gov.pa